



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Modernización Administrativa e Informática

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Objetivo 1: Asegurar el control de las cuentas bancarias, mediante la supervisión constante.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Formular ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México la autorización para la apertura de cuentas bancarias para el manejo y control de los recursos de la Delegación, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Supervisar las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas bancarias de la Delegación.
- Verificar los movimientos de ingresos y egresos de las diferentes cuentas bancarias de la Delegación.
- Administrar las chequeras de las diferentes cuentas bancarias de la Delegación.
- Verificar el entero de los rendimientos financieros (intereses) generados en las diferentes cuentas bancarias de la Delegación
- Supervisar la dispersión bancaria y la emisión de cheques para el pago de las nóminas de personal de base, estructura y estabilidad laboral (nomina 8).
- Controlar la emisión de cheques para el pago de apoyos sociales que otorga la Delegación.

Objetivo 2: Supervisar la captación de recursos por centros generadores de Ingresos de Aplicación Automática (autogenerados), así como el trámite de pago de compromisos en materia de adquisiciones y servicios de dichos centros.

Funciones vinculadas al Objetivo 2:

- Validar y verificar el seguimiento de los movimientos bancarios de ingresos y egresos de las cuentas bancarias de centros generadores con el propósito de dar certeza a los saldos de las cuentas bancarias.
- Supervisar y verificar los ingresos de cada uno de los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, así como la aplicación de estos recursos preferentemente a las necesidades propias de cada centro generador.
- Verificar la emisión de cheques para el pago de honorarios asimilables a salario del personal que labora en los centros generadores.
- Supervisar la emisión de cheques para el pago a proveedores por concepto de adquisiciones y servicios de acuerdo a las solicitudes de cada centro generador.
- Supervisar la emisión de cheques por concepto de impuestos generados por egresos de la operación de los centros generadores (Impuesto sobre la renta, Impuesto al valor Agregado).

